



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

No DE OBRA 2021301380010, Contrato CAD/RIOBVZ/OP/2021/002: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y CAMINO NACIONAL, COL. ÁLVARO OBREGÓN.

Con fecha 12 de mayo del año en curso, la empresa contratista: Aldo Mauricio Flores Urbano; comunicó a la Dirección de Obras Públicas, la **terminación de los trabajos** relativos al contrato CAD/RIOBVZ/OP/2021/002, motivo por el cual se levanta la presente acta conforme a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 212 del Reglamento de la citada Ley; así como cláusula Decima Séptima del contrato de obra en comento; con la finalidad de hacer constar el estado que guarda la obra para la entrega recepción de los trabajos: **Rehabilitación de Alumbrado Público calle Nicolás Bravo entre calles Emiliano Zapata y Camino Nacional, Col. Álvaro Obregón**, amparados en el contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado de fecha **09 de abril de 2021**, celebrado por una parte por el Municipio de Río Blanco y por la otra la empresa: Aldo Mauricio Flores Urbano.

LUGAR Y FECHA:

En la colonia **Álvaro Obregón** Municipio de Río Banco, Ver., siendo las 12.15 horas del día **25 de mayo del año 2021**, se reunieron los C. **Ing. Humberto Rodríguez Peña**, Director de Obras Públicas; **Arq. Mauri Ginnette García García**, Supervisora de Obra adscrito a la Dirección de Obras públicas y **C. Aldo Mauricio Flores Urbano**, propietario de la empresa.

ANTECEDENTES:

El contrato No CAD/RIOBVZ/OP/2021/002 de fecha 09 de abril de 2021, adjudicado como resultado del procedimiento de **Adjudicación Directa**, habiendo seguido el procedimiento correspondiente con base a lo establecido en los Artículos 34 fracción III y ultimo parrafo, 49 Y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados



con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el 62 del Reglamento de la citada Ley.

Con fecha 30 de marzo de 2021, mediante Acta No 14 el Consejo de Desarrollo Municipal; autoriza la inversión para realizar la obra con recursos del Programa de Inversión FISM-DF 2021.

IMPORTE CONTRACTUAL:

Importe del contrato con I.V.A incluido: **\$471,935.08** (Cuatrocientos setenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos 08/100 M.N)

FIANZAS OTORGADAS:

La empresa otorgó la **Fianza No 019645-00000** de fecha 09 de abril de 2021, por un monto de **\$40,684.06** expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., a favor de Municipio de Río Blanco, Ver.; para garantizar el debido cumplimiento del contrato de obra No **CAD/RIOBVZ/OP/2021/002**, como lo establece la Cláusula Decima Segunda del Contrato en referencia.

Y **Fianza No 019644-00000** de fecha 09 de abril de 2021, por un monto de **\$141,580.52** expedida por la Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., a favor del Municipio de Río Blanco, Ver., para garantizar la debida aplicación del anticipo o devolución en su caso de que el mismo no sea amortizado totalmente como lo establece la cláusula Decima Segunda del Contrato.

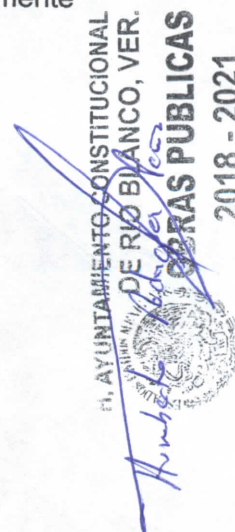
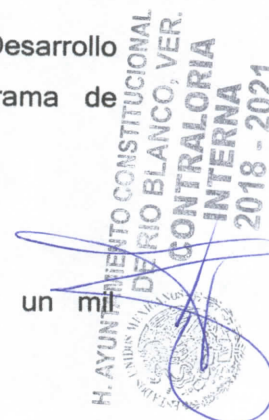
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Fecha de inicio contractual: 12 de abril de 2021

Fecha contractual de terminación: 07 de junio de 2021

Fecha de inicio real: 12 de abril de 2021

Fecha de terminación real: 12 de mayo de 2021





ANTICIPO OTORGADO:

\$141,580.52 (Ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta pesos 52/100 M.N), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), estipulado en la cláusula Novena del contrato.

INVERSIÓN EJERCIDA: \$471,935.08

	IMPORTE CON I.V.A	PERIODO DE EJECUCIÓN
ANTICIPO	\$ 141,580.52	
ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO	\$ 330,354.56	DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2021
SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 471,935.08	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTADORIA INTERNA
2018 - 2021

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS:

META PROGRAMADA	META REALIZADA
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE 8 CMS ESPESOR (107.26 M2), REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO (9.68 M2), BASE DE CONCRETO P/ POSTE DE ALUMBRADO (17.00 PZAS), REGISTROS ELECTRICOS PREFABRICADOS (18.00 PZAS), POLIDUCTO NARANJA DE 1-1/4" CON GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 (383.80 ML), CABLE MULTIPLE DE ALUMINIO 1 + 1 (536.80 ML), POSTE METALICO DE 7 M DE ALTURA Y 4" DE DIAMETRO CON BRAZO METALICO DE 1 M A 0.70 M (17.00 PZAS), LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED 100 W (17.00 PZAS), MUFA CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y SENSOR DE LUZ (1.00 PZA)	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE 8 CMS ESPESOR (69.84 M2), REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO (20.40 M2), BASE DE CONCRETO P/ POSTE DE ALUMBRADO (17.00 PZAS), REGISTROS ELECTRICOS PREFABRICADOS (18.00 PZAS), POLIDUCTO NARANJA DE 1-1/4" CON GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 (378.00 ML), CABLE MULTIPLE DE ALUMINIO 1 + 1 (378.00 ML), POSTE METALICO DE 7 M DE ALTURA Y 4" DE DIAMETRO CON BRAZO METALICO DE 1 M A 0.70 M (17.00 PZAS), LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED 100 W (17.00 PZAS), MUFA CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y SENSOR DE LUZ (1.00 PZA) EXTRAORDINARIO: REPOSICION DE GUARNICIONES (215.00 ML)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021



TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCIÓN:

El Municipio de Río Blanco, Ver., dentro de los términos del contrato CAD/RIOBVZ/OP/2021/002, recibe los trabajos descritos; reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra mal ejecutada, mala calidad de los trabajos, de los materiales empleados o vicios ocultos.

La empresa otorgó la Fianza No 021902-00000 de fecha 19 de mayo de 2021, por un monto de \$47,193.50 expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora S.A. de C.V., a favor del Municipio de Río Blanco, Ver., por el 10% del importe total del contrato; por veinticuatro meses contados a partir de la fecha de este acto de recepción de los trabajos, para responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Así como también se entrega en este acto, los planos finales y demás documentación, como lo establece el Artículo 212 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

RECIBE

POR EL MUNICIPIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERON
CONTRALORA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. MAURI GINETTE GARCÍA GARCÍA
SUPERVISORA DE OBRA

ENTREGA:
CONTRATISTA

C. ALDO MAURICIO FLORES URBANO
PROPIETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

Rio Blanco
Viva la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTADORIA
INTERNA
2018 - 2021